

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de mejora y perfeccionamiento e instalación de planta de tratamiento de efluentes líquidos, en el término municipal de Noalejo (Jaén). (PP. 1762/2010).

Expediente: AAU-73/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora y perfeccionamiento e instalación de planta de tratamiento de efluentes líquidos, en el término municipal de Noalejo (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora de la Asunción, expediente AAU-73/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/62/ENP. Ángel Sequeiros Martínez. Albal (Valencia). Propuesta de Resolución. Acampar y pernoctar en la playa de los Castillejos, perteneciente al P.N. Breña y Marismas del Barbate sin ningún tipo de autorización, en el paraje conocido como Playa de los Castillejos, en el espacio protegido, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2010/416/ENP. Fernando Gracia Vidal. Albuisch (Valencia). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol y en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Punta Paloma, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario E.N.P. Andalucía. Multa: 60,1 euros.

3. Expte. CA/2010/703/ENP. José Such Aragonés. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con vehículo por el interior del P.N. del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Camino del Faro Camarinal, en espacio protegido, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de Ley de Inventario E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2010/735/FOR. Juan Carlos Gallardo Soldado. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Poda de 4 acebuches fuera del período reglamentario, cuyas ramas alcanzaban treinta y cinco centímetros de diámetro en el paraje conocido como Coordenadas UTM 30S; X0278980; Y4007900 (Monreal y Bocanegra), sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción grave, según art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 1.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Cumplir las obligaciones que se determinen para la protección de las especies afectadas.

5. Expte. CA/2010/737/INC. Palma Pérez Millán. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. No haber realizado el preceptivo Plan de Prevención de incendios forestales en el paraje conocido como Finca Dehesa de la Punta y Fresnero, en espacio protegido, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infracción leve, según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 600 euros. Responsabilidad con carácter solidario. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Realizar el preceptivo Plan de prevención de incendios forestales.

6. Expte. CA/2009/1100/VP. Terrenos del Sur, S.L. Barbate (Cádiz). Propuesta de Resolución. Ocupación de la vía pecuaria mediante instalación de una puerta automática impidiendo el tránsito por la misma e indicando la posibilidad de estacionar en la vía pecuaria tras abonar 4 euros, todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Coordenadas, HUSO: 30S-Coord. X 0226372, coord. Y 4010389 (vía pecuaria Vereda de la Playa) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción muy grave, según art. 21.2.c) de la Ley de Vía Pecuaria. Multa: 30.050,62 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados dejando la vía pecuaria libre y expedita.

7. Expte. CA/2009/1795/ENP. José Pérez Peña. Barbate (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de residuos, restos de vehículo a motor en espacio natural protegido, P.N. de la Breña y Marismas del Barbate, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve, según 26.1.h) de la Ley de Inventario de E.N.P. de And-

lucía. Multa: 300 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado.

8. Expte. CA/2010/103/ENP. Valdeforest, S.A. Los Barrios (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Cambio de uso del suelo: de pastizal a zona ajardinada en una superficie aproximada de 3000 m². Remoción del terreno e introducción de especies exóticas (alóctonas), en el paraje conocido como Cortijo Valdespera, en espacio protegido (P.N. Los Alcornocales) sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Instalar al Coordinador provincial de los Agentes de medio ambiente para que emita informe sobre el contenido de las alegaciones realizadas por el denunciado.

9. Expte. CA/2010/474/VP. Emiliano Holgado Herrera. Los Barrios (Cádiz). Propuesta de Resolución. Ocupación de la vía pecuaria Vereda del Calvario con un cerramiento de 44x6 metros construido con hincos de metal mallado. Instalación de chozo de 6x3 metros de chapa y tablonos de madera que albergan un caballo, alpacas de paja, una motocicleta y aperos varios. Fuera del chozo pero dentro del cerramiento hay bidones, acopio de leña y diversos utensilios, todo ello sin autorización. En el paraje conocido como Coordinadas Huso 30S-X0275884-Y4008435, en la vía pecuaria Colada del Calvario, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción grave, según art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 601,02 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con la inmediata desinstalación de todo lo instalado ilícitamente dejando la vía pecuaria libre y expedita.

10. Expte. CA/2010/508/ENP. Manuel Rico López. Benacazón (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar/pernoctar sin autorización en el interior de vehículo dentro de los límites del paraje natural protegido Playa de los Lances, en el paraje conocido como Zona de los Carriles, en espacio protegido (P.N. del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2009/1613/ENP. Nina Ángela Alin. Castellar Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Depósito y vertido de enseres y otros residuos abandonados en el P.N. de los Alcornocales, en el paraje conocido como Carretera Castillo-Almoraima 39, sito en Castellar Fra., en espacio protegido (P.N. de los Alcornocales) sito en el término municipal de Castellar Fra. (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.h) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 120 euros. Otras Obligaciones: Retirada de enseres y basuras.

12. Expte. CA/2010/660/ENP. Paloma Fontana Pérez. Cenes de la Vega (Granada). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

13. Expte. CA/2006/461/VP. Juan Manuel Paramio Sanduvete. Chiclana Fra. (Cádiz). Resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva. Ocupación de unos, aproximadamente 360 m², mediante muros de hormigón de la Vía Pecuaria Cordel del Taraje a la Molineta, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Imponer una primera Multa Coercitiva por cuantía de 2.000 euros.

14. Expte. CA/2009/1774/VP. Juan Francisco Sánchez López. Chiclana Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Ocupación de la vía pecuaria cordel de Taraje a la Molineta mediante cerramiento por muro de bloques de unos 90 m² aproximadamente, sin autorización, en el término municipal de Chiclana Fra. (Cádiz). Infracción muy grave, según art. 21.2.b) de la Ley

de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior a los hechos denunciados.

15. Expte. CA/2010/141/AG.MA/VP. José Antonio Rodríguez Gómez. Chiclana Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Abandono en el dominio público pecuario de unos vertidos de tierras sobrantes procedentes de la urbanización de los terrenos colindantes, en un volumen de 11.000 m³, en el paraje conocido como Camino de Torrecera, en la vía pecuaria Cañada Real de la Lapa, sito en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción muy grave, según art. 21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

16. Expte. CA/2009/1748/INC. Juan Marmolejo Plaza. Coín (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo e instalar generador eléctrico en terrenos forestales en época de riesgo de incendio, en el paraje conocido como Cala Aceite, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción leve, según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 120 euros.

17. Expte. CA/2010/725/ENP. Heli Manuel Ordóñez Becerra. Coín (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

18. Expte. CA/2010/657/ENP. Alberto Martín Feal. La Coruña. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. CA/2010/747/VP. Juan Ignacio Vela Carrasco. Don Benito (Badajoz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de cerca de 1,50 m de altura anclada con hincos metálicos con 2 hileras de espio en la parte superior y malla ganadero, cancela metálica de 4 metros de anchura con cercado a ambos lados, vallado y depósito en paso de camino con cercado a ambos lados y vallado portátil con cercado a ambos lados, todo ello en la Finca el Rozalejo, en la parcela 24 del Polígono 35 y la parcela 14 del Polígono 34, en la vía pecuaria Colada de Algar, sin autorización en el paraje conocido como Finca el Rozalejo, en vía pecuaria (Colada de Algar), sito en el término municipal de Arcos Fra. (Cádiz). Infracción muy grave, según art. 21.2.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con desinstalación de lo instalado ilícitamente.

20. Expte. CA/2010/72/E.N.P. Ramón Arambari Del Rey. Dos Hermanas (Sevilla). Propuesta de Resolución. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/2010/745/ENP. Juan Pablo Coca Pérez. Gines (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancio-

nador y formulacion de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo y careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

22. Expte. CA/2010/141/VP. Juan José Serrano Garrido. Jerez Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Abandono en el dominio público pecuario de unos vertidos de tierras sobrantes procedentes de la urbanización de los terrenos colindantes, en un volumen de 11.000 m³, en el paraje conocido como Camino de Torrecera, en vía pecuaria (cañada real de la Lapa), sito en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz). Infracción muy grave, según art. 21.2.d) de la Ley de vías pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

23. Expte. CA/2010/747/VP. Estanislao Vela Carrasco. Jerez Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de cerca de 1,50 m de altura anclada con hincos metálicos con 2 hileras de espino en la parte superior y malla ganadero, cancela metálica de 4 m de anchura con cercado a ambos lados y vallado portátil con cercado a ambos lados, todo ello en la Finca el Rozalejo, en la parcela 24 del polígono 35 y la parcela 14 del polígono 34, en la vía pecuaria colada de Algar, sin autorización, en el paraje conocido como Finca el Rozalejo, sito en el término municipal de Arcos Fra. (Cádiz). Infracción muy grave, según art. 21.2.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con desinstalación de lo instalado ilícitamente.

24. Expte. CA/2010/701/GC./ENP. Gloria Najar Moreno. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello y careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, en espacio protegido (P.N. del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

25. Expte. CA/2009/1732/E.N.P. Enrique Rubi González. Málaga. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Lentiscal, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

26. Expte. /2010/149/ENP. Rafael Sánchez Pedrosa. Málaga. Propuesta de Resolución. Circular con vehículo turismo por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Cerro Arena, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

27. Expte. CA/2010/702/ENP. José Iovaisha Xaire Morales. Málaga. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Estacionar vehículo a motor en el interior del P.N. del Estrecho entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados para ello y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Sierra Plata, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

28. Expte. CA/2010/722/ENP. Carmen Gil Vera. Málaga. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Estacionar vehículo turismo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Lentiscal, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

29. Expte. CA/2010/622/GC./ENP. Carlos Montes Remirez. Monistrol (Barcelona). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho sin autorización en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

30. Expte. CA/2009/1663/GC./ENP. Javier Pérez González. Nerja (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

31. Expte. CA/2009/1725/ENP. Fabricio Marzin. La Oliva (Las Palmas). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como El Lentiscal, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

32. Expte. CA/2010/645/ENP. Felix Garre Tarraga. Pilar de la Horadada (Alicante). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior de espacio natural protegido en lugares no habilitados al efecto en el paraje conocido como Los Carriles, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

33. Expte. CA/2009/1332/AG.MA/FOR. José Antonio Payan Gómez. Prado del Rey (Cádiz). Realización de dos explanadas mediante eliminación mecanizada de la vegetación (matorral de poca densidad y herbáceas), de 60 m² aproximadamente de superficie cada una, creando desmontes de 1-1,20; sin autorización, en el paraje conocido como Las Montañas (parcela 42, polígono 28) sito en el término municipal de Villamartín (Cádiz). Infracción grave, según art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 90 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Solicitar autorización y estar a sus determinaciones.

34. Expte. CA/2010/66/GC./ENP. Till Marc Tergfelder. El Puerto de Santa María (Cádiz). Propuesta de Resolución. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

35. Expte. CA/2010/647/ENP. Francisco Javier Quintero Vela. San Juan del Puerto (Huelva). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior de espacio natural protegido en lugares no habilitados al efecto, en el paraje conocido como Sierra Plata, proximida-

des Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

36. Expte. CA/2010/727/G.C./ENP. Juan Salas Gandara. Santander (Cantabria). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Lentiscal, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (Parque Natural del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

37. Expte. CA/2010/364/PA. Manuel Lobato Domínguez. Setenil (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de residuos no peligrosos (escombros) en el Nogalejo, sito en el término municipal de Setenil (Cádiz). Infracción grave, según art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 603 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado.

38. Expte. CA/2009/1127/AG.MA/COS. Juan Antonio Moreno Delgado. Sueca (Valencia). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Construcción de porche de cristal con paredes y techo de mampostería de forma circular en servidumbre de protección sin autorización, en el paraje conocido como entre Hitos M-10 y M-11 del deslinde CDL-59-CA, sito en el término municipal de Rota (Cádiz). Infracción grave, según art. 90.c) de la Ley de Costas. Multa: 460 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior si la actuación no resultara autorizable.

39. Expte. CA/2009/1667/AG.MA/ENP. Francisco Javier Martín Romero. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Instalación de portón metálico de dimensiones 3,50 m de anchura por 2 m de alto en espacio natural protegido sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el paraje conocido como Cañada Matamoros, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.e) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 300 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de la instalación denunciada si la misma no resultara autorizable.

40. Expte. CA/2010/123/PA. Obras Civiles, Canteras y Máquinas, S.L. Utrera (Sevilla). Propuesta de Resolución. Inicio de los trabajos de explotación a cielo abierto de minerales de la sección A sin someterse al previo y preceptivo trámite de prevención ambiental (Autorización ambiental unificada), en el paraje conocido como Pago La Mahina, sito en el término municipal de Trebujena (Cádiz). Infracción grave, según art. 131.1.a) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 24.051 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restauración de los terrenos afectados por la explotación.

41. Expte. CA/2010/755/PA. Manuel Giron Zambolino. Villamartin (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Vertido incontrolado de residuos no peligrosos (residuos inertes, de plásticos y asfalto) en una superficie de unos 3.500 m² (Al Bujeo) sito en el término municipal de Villamartin (Cádiz). Infracción grave, según art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 3.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior y retirada de los residuos vertidos.

Cádiz, 17 de agosto de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/363/CAZ, Martín López Lubián, Alcalá de los Gazules (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar en coto sin autorización con artes prohibidas (16 lazos) sin cazar pieza alguna en paraje conocido como Cabeza la Palmosa Coto 11428, t.m. Alcalá los Gazules. Infracción grave, art. 74.10 y 77.9 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.500 euros.

2. Expte. CA/2010/249/CAZ, Alfonso Gallego Camacho, Algeciras (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar desdoblado el puesto de la armada denominada canuto del paraje conocido como Coto Isla Verde CA-11387, sito en t.m. de Alcalá de los Gazules, infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 77.13 calificada como grave. Multa de 100 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

3. Expte. CA/2010/333/CAZ, Manuel Huertas Pajuelo, Arcos de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Tenencia de artes prohibidas (37 perchas) en el interior del vehículo 2668DVB, en el paraje conocido como Urb. El Santiscal, en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción leve, art. 73.6 de Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa: 150 euros.

4. Expte. CA/2009/1502/PES, Sergio Morante Halcón, Alcalá de Guadaira (Sevilla). Resolución definitiva. Pescar careciendo del seguro obligatorio, en relación con el art. 61.c de la Ley 8/03 en el paraje conocido como Los Coloraos, sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción leve, 79.13 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 100 euros.

5. Expte. C111/2009, Sebastián Mateo Utrera, Benalup (Cádiz). Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (2 redes y hurón) y sin la documentación presentiva, en el paraje conocido Los Charcones CA-11299, sito en el t.m. de Benalup (Cádiz). Infracción leve, según art. 76.01 y grave 77.09 y 74.10 de Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 900 euros.

6. Expte. C118/2009, Luis Muñoz Ramírez, Chiclana Fra. (Cádiz). Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, de no-